

BAQUEDANO, 27 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 1263

VISTOS:

- Decreto Exento Nro. 1157 de fecha 15 de mayo de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Celebremos Alegres Nuestra Tierra".
- Programa de actividades de aniversario de la Comuna de Sierra Gorda 2013
- Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", en el Art. Nro. 4 letra L.
- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- La celebración de 33° Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda 2013
- La importancia de contar con el apoyo de Carabineros Chile en el desarrollo de las Actividades de Celebración de un Aniversario de Nuestra Comuna..

DECRETO:

AUTORICESE las actividades a desarrollarse en el marco de las actividades de Aniversario N° 33° de la Comuna de Sierra Gorda, que se indican a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Disco Peque Sierra Gorda	15/06/2013	20:00 a 24:00	Cancha ubicada en Arturo Prat
Disco Peque Baquedano	14/06/2013	20:00 a 24:00	Estadio Techado
Show Artístico Baquedano	08/06/2013	21:00 a 04:00	Estadio Techado
Show Artístico Sierra Gorda	07/06/2013	21:00 a 04:00	Estadio Techado
Fiesta Espuma Baquedano	14/06/2013	24:00 a 04:30	Estadio Techado
Fiesta Espuma Sierra Gorda	15/06/2013	24:00 a 04:30	Cancha ubicada en Arturo Prat
Fiesta Clausura Baquedano	28/06/2013	23:00 a 04:00	Estadio Techado
Fiesta Clausura Sierra Gorda	29/06/2013	23:00 a 04:30	Estadio Techado

- COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, y Secretaria Comunal de Planificación.
- ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JGV/BSL/RMP/MPC/igr  
DISTRIBUCIÓN

  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

- Alcaldia
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
v°B° SC DE DE 20